

Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Además, la Consellería de Bienestar Social, a través de la Dirección General de la Mujer y por la Igualdad, se compromete a entregar, al Instituto de la Mujer, una memoria de las actividades realizadas en la ejecución del convenio.

Séptima.—El presente Convenio específico surtirá efectos a partir de su firma. No obstante, se entenderán comprendidas en el mismo las actuaciones preparatorias que se correspondan, claramente, con la ejecución de los programas establecidos para el año 2008 y su correspondiente ejercicio económico, dado que al mismo se refieren las dotaciones presupuestarias que cada parte dispone para su financiación, que deben finalizar el 31 de diciembre del año en curso.

En todo caso, el Convenio tendrá vigencia hasta el cumplimiento de su objeto y de las obligaciones de cada una de las partes, incluida la obligación de la acreditación económica de los programas, por parte de la Consellería de Bienestar Social, a través de la Dirección General de la Mujer y por la Igualdad.

Si fuera necesario, a propuesta de la Comisión de seguimiento, se podrá establecer un acuerdo de prórroga para el plazo de la acreditación económica de los programas.

Octava.—El incumplimiento de las cláusulas del presente Convenio, por cualquiera de las partes, será causa de su resolución, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula siguiente.

El incumplimiento, por parte del Instituto de la Mujer, determinará, para éste, el pago de los daños y perjuicios, que, por tal causa, se irroguen a la otra parte.

El incumplimiento, por parte de la Consellería de Bienestar Social, a través de la Dirección General de la Mujer y por la Igualdad, determinará, para ésta, la obligación de restituir, al Instituto de la Mujer, las cantidades percibidas y la correspondiente indemnización de los daños y perjuicios ocasionados. En este caso, el Instituto de la Mujer podrá utilizar, para su cobranza, los procedimientos establecidos en la legislación vigente sobre ingresos de Derecho Público.

En ambos casos, se respetarán los derechos adquiridos, por terceros, de buena fe.

También será causa de extinción el mutuo acuerdo y la imposibilidad sobrevenida de cumplir las actividades descritas.

Novena.—El Convenio tiene naturaleza administrativa y se registrará por las estipulaciones en él contenidas y, en lo no previsto en estas estipulaciones, así como para la resolución de las dudas que pudieran presentarse, serán de aplicación los principios de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, conforme establece la misma en su artículo 4, apartado dos.

Dada la naturaleza jurídico-administrativa de este Convenio, el orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes, según se contempla en el artículo 8, apartado 3, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y, estando conformes ambas partes con el contenido del presente documento, lo firman por duplicado y a un solo efecto en Madrid, a 14 de julio de 2008.—La Directora General del Instituto de la Mujer, Rosa María Peris Cervera.—El Conseller de Bienestar Social y Vicepresidente Tercero, Juan Gabriel Cotino Ferrer.

## ANEXO

### Distribución estimativa del coste de actuaciones de los programas 3 y 4, relacionadas en el Convenio con la Comunidad Valenciana

#### 3. Mejora del funcionamiento de centros para el desarrollo de actividades para mujeres

El importe total de este programa se distribuye de la siguiente manera, de acuerdo con las actuaciones:

El coste total del equipamiento y acondicionamiento de la Casa de Acogida de Campanar asciende a cuarenta y cuatro mil euros (44.000,00 euros); de los cuales, el Instituto de la Mujer aportará la cantidad de veintidós mil euros (22.000,00 euros) y la Consellería de Bienestar Social, a través de la Dirección General de la Mujer y por la Igualdad, la cantidad de veintidós mil euros (22.000,00 euros). Ambas cantidades servirán, conjuntamente, para hacer frente a los gastos de reparación e instalación de fontanería y eléctrica.

El coste total del equipamiento y acondicionamiento de la Casa de Acogida de Benacantil asciende a cuarenta y cuatro mil euros (44.000,00 euros); de los cuales, el Instituto de la Mujer aportará la cantidad de veintidós mil euros (22.000,00 euros) y la Consellería de Bienestar Social, a través de la Dirección General de la Mujer y por la Igualdad, la cantidad de veintidós mil euros (22.000,00 euros). Ambas cantidades servirán, conjuntamente, para hacer frente a los gastos de carpintería, restauración de escaleras y cerramiento de pérgola.

#### 4. Programas para favorecer la participación política, social, laboral y cultural de las mujeres

El coste total de los talleres de Planificación Familiar y Sexualidad asciende a dos mil cien euros (2.100,00 euros); de los cuales, el Instituto de la Mujer aportará la cantidad de mil cincuenta euros (1.050,00 euros) y la Consellería de Bienestar Social, a través de la Dirección General de la Mujer y por la Igualdad, la cantidad de mil cincuenta euros (1.050,00 euros). Ambas cantidades servirán, conjuntamente, para hacer frente al pago de honorarios y gastos de organización.

El coste total del Curso de introducción al lenguaje de signos asciende a tres mil euros (3.000,00 euros); de los cuales, el Instituto de la Mujer aportará la cantidad de mil quinientos euros (1.500,00 euros) y la Consellería de Bienestar Social, a través de la Dirección General de la Mujer y por la Igualdad, la cantidad de mil quinientos euros (1.500,00 euros). Ambas cantidades servirán, conjuntamente, para hacer frente al pago de honorarios.

El coste total de los talleres formativos asciende a dos mil ciento ochenta y siete euros (2.187,00 euros); de los cuales, el Instituto de la Mujer aportará la cantidad de mil noventa y tres euros con cincuenta céntimos (1.093,50 euros) y la Consellería de Bienestar Social, a través de la Dirección General de la Mujer y por la Igualdad, la cantidad de mil noventa y tres euros con cincuenta céntimos (1.093,50 euros). Ambas cantidades servirán, conjuntamente, para hacer frente al pago de honorarios y desplazamiento de ponentes.

El coste total de los cursos de formación sobre intervención con mujeres inmigrantes asciende a cuatro mil quinientos euros (4.500,00 euros); de los cuales, el Instituto de la Mujer aportará la cantidad de dos mil doscientos cincuenta euros (2.250,00 euros) y la Consellería de Bienestar Social, a través de la Dirección General de la Mujer y por la Igualdad, la cantidad de dos mil doscientos cincuenta euros (2.250,00 euros). Ambas cantidades servirán, conjuntamente, para hacer frente al pago de honorarios y dietas de ponentes.

El coste total de las jornadas sobre mujer con discapacidad asciende a cuarenta y seis mil trescientos setenta euros (46.370,00 euros); de los cuales, el Instituto de la Mujer aportará la cantidad de veintitrés mil ciento ochenta y cinco euros (23.185,00 euros) y la Consellería de Bienestar Social, a través de la Dirección General de la Mujer y por la Igualdad, la cantidad de veintitrés mil ciento ochenta y cinco euros (23.185,00 euros). Ambas cantidades servirán, conjuntamente, para hacer frente a los gastos de organización, pago de honorarios y desplazamiento de ponentes.

El coste total de las jornadas sobre conciliación en el ámbito rural asciende a cincuenta y tres mil setecientos veinticuatro euros (53.724,00 euros); de los cuales, el Instituto de la Mujer aportará la cantidad de veintiseis mil ochocientos sesenta y dos euros (26.862,00 euros) y la Consellería de Bienestar Social, a través de la Dirección General de la Mujer y por la Igualdad, la cantidad de veintiseis mil ochocientos sesenta y dos euros (26.862,00 euros). Ambas cantidades servirán, conjuntamente, para hacer frente a los gastos de coordinación, difusión, alojamiento, restauración, pago de honorarios y desplazamientos de ponentes.

El coste total de la edición del folleto sobre la problemática de la prostitución asciende a tres mil euros (3.000,00 euros); de los cuales, el Instituto de la Mujer aportará la cantidad de mil quinientos euros (1.500,00 euros) y la Consellería de Bienestar Social, a través de la Dirección General de la Mujer y por la Igualdad, la cantidad de mil quinientos euros (1.500,00 euros). Ambas cantidades servirán, conjuntamente, para hacer frente a los gastos de edición de los folletos.

El coste total de los cursos y material didáctico para hacer frente al programa de acción para educar en la igualdad de género asciende a cincuenta y ocho mil trescientos noventa y siete euros (58.397,00 euros); de los cuales, el Instituto de la Mujer aportará la cantidad de veintinueve mil ciento noventa y ocho euros con cincuenta céntimos (29.198,50 euros) y la Consellería de Bienestar Social, a través de la Dirección General de la Mujer y por la Igualdad, la cantidad de veintinueve mil ciento noventa y ocho euros con cincuenta céntimos (29.198,50 euros). Ambas cantidades servirán, conjuntamente, para hacer frente al pago de honorarios del equipo técnico y, realización y diseño de DVD didáctico.

### 15085 RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2008, del Instituto de la Juventud, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y lo establecido en la Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar,

He resuelto proponer la publicación, en el «Boletín Oficial del Estado», del Resumen de las cuentas anuales correspondiente al Ejercicio 2007 del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Director General del Instituto de la Juventud, Gabriel Alconchel Morales.



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD  
EJERCICIO 2007  
I. BALANCE**

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

		(Euros)					
Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
	<b>A) INMOVILIZADO</b>						
	1. Inversiones destinadas al uso general		18.592.633,45				29.336.520,46
200	1. Terrenos y bienes naturales	188.14.312,24				24.820.830,64	30.057.345,40
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general					21.011.000,28	21.731.825,22
202	3. Bienes comunales					8.325.520,18	8.325.520,18
205	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes						
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural						
	II. Inmovilizaciones inmateriales		144.282,69				
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	132.027,45					
212	2. Propiedad industrial		274.136,12				
215	3. Aplicaciones informáticas	298.041,54					
216	4. Propiedad intelectual						
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero						
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial						
219	7. Otro inmovilizado inmaterial						
(281)	8. Amortizaciones	-166.014,09					
(2921)	9. Provisiones		-129.853,43				
	III. Inmovilizaciones materiales:						
220,221	1. Terrenos y construcciones	18.678.672,45	18.447.012,31				
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	20.078.110,37	19.560.097,20				
224,226	3. Utillaje y mobiliario	294.247,95	289.561,35				
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	2.519.837,50	2.405.905,57				
227,228,229	5. Otro inmovilizado	1.372.739,95	1.256.692,07				
(282)	6. Amortizaciones	-5.586.263,32	-5.065.243,88				
(2922)	7. Provisiones						
	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos						
230	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos						
235,236,237	2. Bienes gestionados para otros entes públicos						
(2923)	3. Provisiones						
	V. Inversiones financieras permanentes:						
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	3.612,34	1.338,45				
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	3.612,34	1.338,45				
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo						
(297),(298)	4. Provisiones						
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo						
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>						
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>						
	I. Existencias						
30	1. Comerciales						
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos						
33,34	3. Productos en curso y semiterminados						
35	4. Productos terminados						
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados						
(39)	6. Provisiones						
	II. Deudores						
43	1. Deudores presupuestarios	2.188.480,21	399.838,95				
44	2. Deudores no presupuestarios	2.935.851,90	1.117.370,59				
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos						
470,471,472	4. Administraciones Públicas						
550,555,558	5. Otros deudores	107.628,31	85.468,36				
(490)	6. Provisiones	-855.000,00	-803.000,00				
	III. Inversiones financieras temporales:						
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	22.965,36	21.548,69				
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo						
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	22.965,36	21.548,69				
(597),(598)	4. Provisiones						
57	IV. Tesorería						
480,580	V. Ajustes por periodificación	12.209.424,06	17.154.002,30				
	<b>TOTAL GENERAL (A+B-C)</b>	<b>33.235.181,87</b>	<b>36.168.023,39</b>				
	<b>D) PASIVO</b>						
	<b>A) FONDOS PROPIOS</b>						
	1. Patrimonio						
	2. Patrimonio recibido en adscripción						
	3. Patrimonio recibido en cesión						
	4. Patrimonio entregado en adscripción						
	5. Patrimonio entregado en cesión						
	6. Patrimonio entregado al uso general						
	7. Reservas						
	III. Resultados de ejercicios anteriores						
	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores						
	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores						
	IV. Resultados del ejercicio						
	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>						
	<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>						
	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables:						
	1. Obligaciones y bonos						
	2. Deudas representadas en otros valores negociables						
	3. Intereses de obligaciones y otros valores						
	4. Deudas en moneda extranjera						
	II. Otras deudas a largo plazo						
	1. Deudas con entidades de crédito						
	2. Otras deudas						
	3. Deudas en moneda extranjera						
	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo						
	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos						
	<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>						
	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables:						
	1. Obligaciones y bonos a corto plazo						
	2. Deudas representadas en otros valores negociables						
	3. Intereses de obligaciones y otros valores						
	4. Deudas en moneda extranjera						
	II. Deudas con entidades de crédito						
	1. Préstamos y otras deudas						
	2. Deudas por intereses						
	III. Acreedores						
	1. Acreedores presupuestarios						
	2. Acreedores no presupuestarios						
	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos						
	4. Administraciones Públicas						
	5. Otros acreedores						
	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo						
	IV. Ajustes por periodificación						
	<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>						
	1. Provisión para devolución de ingresos						
	<b>TOTAL GENERAL (A+B-C+D+E)</b>	<b>33.235.181,87</b>	<b>36.168.023,39</b>				

## II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
	<b>A) GASTOS</b>	<b>32.200.546,95</b>	<b>34.406.063,76</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>27.684.857,13</b>	<b>33.685.838,82</b>
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	366.370,08	335.654,49
600,(608),(609),610	2. Aprovisionamientos	-	-	705	a) Ventas	2.135,08	2.397,44
601,602,(608),(609),611,612	a) Consumo de mercaderías	-	-	741	b) Prestaciones de servicios	364.235,00	333.257,05
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	742	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
	c) Otros gastos externos	17.380.897,48	18.794.763,11	(708),(709)	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
640,641	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	6.728.751,58	5.866.176,32	71	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
642,643,644	a) Gastos de personal	5.390.885,41	4.724.947,19	71	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
645	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	1.337.866,17	1.141.229,13	740	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
68	a.2) Cargos sociales	671.821,78	652.166,82	744	3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
693,(793)	b) Prestaciones sociales	611.467,12	3.235.762,35	729	a) Ingresos tributarios	-	-
675,694,(794)	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	70.200,90	880.203,46	773	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
691,(791)	d) Variación de provisiones de existencias	541.266,22	2.355.558,89	778	a.2) Contribuciones especiales	-	-
	d.1) Variación de provisiones de tráfico	9.368.857,00	9.040.657,62	790	b) Cotizaciones sociales	-	-
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	9.297.729,14	8.988.988,45	760	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	-	-
62	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	71.127,86	51.669,17	761,762	a) Reingresos	-	-
63	e) Otros gastos de gestión	-	-	775,776,777	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
676	e.1) Servicios exteriores	-	-	790	c) Otros ingresos de gestión	-	-
	e.2) Tributos	-	-	790	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	-	-
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	760	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
661,662,663,665,669	f) Gastos financieros y asimilables	-	-	761,762	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
666,667	f.1) Por deudas	-	-	765,765,769	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
696,697,698,699,(796)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	766	f) Otros intereses e ingresos asimilados	-	-
(797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	768	f.1) Otros intereses	-	-
690	g') Dotación a las provisiones técnicas	14.637.178,84	15.585.654,60	750	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
668	h) Diferencias negativas de cambio	448.854,35	447.919,41	751	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
650	4. Transferencias y subvenciones	11.515.884,49	12.413.485,19	755	5. Transferencias y subvenciones	-	-
651	a) Transferencias corrientes	2.672.440,00	2.724.250,00	756	a) Transferencias corrientes	-	-
655	b) Subvenciones corrientes	182.470,63	26.246,05	757	b) Subvenciones corrientes	-	-
656	c) Transferencias de capital	23.266,19	23.087,88	770,771	c) Transferencias de capital	-	-
657	d) Subvenciones de capital	-	-	774	d) Subvenciones de capital	-	-
	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	778	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
670,671	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	-	-	779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-		a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
679	c) Gastos extraordinarios	159.204,44	3.158,17		c) Ingresos extraordinarios	-	-
692,(792)	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-			-	-
	<b>AHORRO</b>				<b>DESAHORRO</b>	<b>4.515.689,82</b>	<b>720.824,94</b>

**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

( Euros )									
<b>III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS</b>									
PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDETES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	
232A PROMOCION YSERVICIOS A LA JUVENTUD	33.756.560,00	1.873.473,56	35.630.033,56	31.845.264,73	31.845.264,73		3.784.768,83	5.313.277,42	
TOTAL	33.756.560,00	1.873.473,56	35.630.033,56	31.845.264,73	31.845.264,73		3.784.768,83	5.313.277,42	

### III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	7.236.110,00	838.473,56	8.074.583,56	6.728.751,58	6.728.751,58	-	1.345.831,98	97.208,10
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.428.540,00	485.000,00	9.913.540,00	9.528.061,44	9.528.061,44	-	385.478,56	1.323.236,86
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.566.400,00	-	13.566.400,00	11.964.738,84	11.964.738,84	-	1.601.661,16	1.202.796,43
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>30.231.050,00</b>	<b>1.323.473,56</b>	<b>31.554.523,56</b>	<b>28.221.551,86</b>	<b>28.221.551,86</b>	-	<b>3.332.971,70</b>	<b>2.623.241,39</b>
6. INVERSIONES REALES	464.480,00	550.000,00	1.014.480,00	914.492,87	914.492,87	-	99.987,13	178.066,03
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.024.250,00	-	3.024.250,00	2.672.440,00	2.672.440,00	-	351.810,00	2.511.970,00
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3.488.730,00</b>	<b>550.000,00</b>	<b>4.038.730,00</b>	<b>3.586.932,87</b>	<b>3.586.932,87</b>	-	<b>451.797,13</b>	<b>2.690.036,03</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>33.719.780,00</b>	<b>1.873.473,56</b>	<b>35.593.253,56</b>	<b>31.808.484,73</b>	<b>31.808.484,73</b>	-	<b>3.784.768,83</b>	<b>5.313.277,42</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	36.780,00	-	36.780,00	36.780,00	36.780,00	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>36.780,00</b>	<b>-</b>	<b>36.780,00</b>	<b>36.780,00</b>	<b>36.780,00</b>	-	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>33.756.560,00</b>	<b>1.873.473,56</b>	<b>35.630.033,56</b>	<b>31.845.264,73</b>	<b>31.845.264,73</b>	-	<b>3.784.768,83</b>	<b>5.313.277,42</b>

### III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	734.990,00	823.023,63	-	823.023,63	647.289,17	-	175.734,46
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.810.313,56	24.439.790,04	818.786,54	23.621.003,50	21.858.600,13	-	1.762.403,37
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.807.120,00	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>32.352.423,56</b>	<b>25.262.813,67</b>	<b>818.786,54</b>	<b>24.444.027,13</b>	<b>22.505.889,30</b>	-	<b>1.938.137,83</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.240.830,00	3.240.830,00	-	3.240.830,00	3.240.830,00	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3.240.830,00</b>	<b>3.240.830,00</b>	-	<b>3.240.830,00</b>	<b>3.240.830,00</b>	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>35.593.253,56</b>	<b>28.503.643,67</b>	<b>818.786,54</b>	<b>27.684.857,13</b>	<b>25.746.719,30</b>	-	<b>1.938.137,83</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	36.780,00	33.089,44	-	33.089,44	33.089,44	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>36.780,00</b>	<b>33.089,44</b>	-	<b>33.089,44</b>	<b>33.089,44</b>	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>35.630.033,56</b>	<b>28.536.733,11</b>	<b>818.786,54</b>	<b>27.717.946,57</b>	<b>25.779.808,74</b>	-	<b>1.938.137,83</b>

**III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES**

( Euros )

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
<b>-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>			<b>-AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:</b>		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
<b>-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>			<b>-VENTAS NETAS:</b>	290.020,00	
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados	290.020,00	
<b>-COMPRAS NETAS:</b>	290.020,00		. Subproductos, y residuos		
. Mercaderías	290.020,00		. Prestaciones de servicios		
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos					
. Menos: "Rappels" por compras					
<b>-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS</b>					
<b>-GASTOS COMERCIALES NETOS</b>			<b>-INGRESOS COMERCIALES NETOS:</b>		
<b>RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>			<b>RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>290.020,00</b>		<b>TOTAL</b>	<b>290.020,00</b>	

( Euros )

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	27.684.857,13	31.808.484,73	-4.123.627,60
2. (+) Operaciones con activos financieros	33.089,44	36.780,00	-3.690,56
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>27.717.946,57</b>	<b>31.845.264,73</b>	<b>-4.127.318,16</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-4.127.318,16</b>



## III.6) BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA..... 19.201 INSTITUTO DE LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 232A Promoción y Servicios a la Juventud

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES		
					ABSOLUTAS	%	
1. Desarrollo Proyectos y colaboracion y coordinacion en materia de juventud	01) Acciones de emancipación	Nº Acciones	88	80	-8	-9,09%	
		Beneficiarios	20.800	18.754	-2.046	-9,84%	
	02) Medidas para promover la participación de los jóvenes en la vida política, social, económica y cultural	Nº Medidas	16	15	-1	-6,25%	
		Nº Beneficiarios	31.200	29.830	-1.370	-4,39%	
	03) Programas de ocio	Nº Programas	15	15	0	0,00%	
		Nº Beneficiarios	15.600	15.980	380	2,44%	
	04) Iniciativas para atender las demandas culturales de los jóvenes	Nº Iniciativas	15	14	-1	-6,67%	
		Nº Beneficiarios	12.480	11.244	-1.236	-9,90%	
	05) Proyecto de desarrollo de valores de tolerancia, solidaridad e interculturalidad, convivencia y diversidad	Nº Proyectos	19	18	-1	-5,26%	
		Nº Beneficiarios	31.200	30.545	-655	-2,10%	
	06) Actividades de fomento de hábitos saludables	Nº Actividades	8	8	0	0,00%	
		Nº Beneficiarios	31.200	29.130	-2.070	-6,63%	
	07) Proyectos para promover la igualdad de oportunidades	Nº Proyectos	9	10	1	11,11%	
		Nº Beneficiarios	6.240	6.560	320	5,13%	
08) Difusión de programas y servicios INJUVE	Nº Acciones	6	6	0	0,00%		
	Nº Beneficiarios	70.000	65.000	-5.000	-7,14%		
2. Fomento de la cooperación internacional en materia de juventud	01) Intercambios y otras actividades de cooperación bilateral con países de Europa, América y cuenca mediterránea	Beneficiarios	1.500	1.580	80	5,33%	
		Nº Beneficiarios	17.000	16.300	-700	-4,12%	
	03) Jornadas, seminarios, encuentros y otras actividades destinados a promocionar el intercambio y la movilidad de los jóvenes en el ámbito internacional	Nº Actividades	25	25	0	0,00%	
		Nº Beneficiarios	61.000	60.540	-460	-0,75%	
04) Participación en organismos y asociaciones internacionales	Nº Organismos	9	9	0	0,00%		
3. Promoción del voluntariado joven y del asociacionismo juvenil de ámbito estatal	01) Subvenciones al asociacionismo juvenil para el desarrollo de programas de interés general	Nº Programas	150	147	-3	-2,00%	
		Nº Asociaciones	60	64	4	6,67%	
		Nº Beneficiarios	485.000	490.000	5.000	1,03%	
	02) Cogestión de acciones enmarcadas en el Plan de Juventud	Nº Acciones	50	49	-1	-2,00%	
		Nº Beneficiarios	60.000	60.000	0	0,00%	
	03) Apoyo a publicaciones periódicas de las asociaciones juveniles mediante inserciones publicitarias	Nº Entidades	30	28	-2	-6,67%	
4. Prestaciones de servicios a la juventud en las áreas de información, formación, promoción cultural y acceso a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC)	01) Estudios e informes sobre la realidad juvenil y sus problemas	Nº Títulos	11	10	-1	-9,09%	
		Nº Beneficiarios	11	10	-1	-9,09%	
	02) Publicaciones de Juventud	2.1. De carácter unitario y/o periódico	Nº Títulos	30	31	1	3,33%
			Nº Beneficiarios	30	31	1	3,33%
	2.2. De carácter divulgativo (folletos, trípticos, carteles, vídeos, etc)	Nº Títulos	15	16	1	6,67%	
		Nº Beneficiarios	15	16	1	6,67%	
	03) Cursos, seminarios, encuentros y jornadas para formación	Nº Actividades	25	23	-2	-8,00%	
		Nº Beneficiarios	800	830	30	3,75%	
	04) Actividades de promoción cultural	Nº Actividades	70	70	0	0,00%	
		Nº Beneficiarios	35.000	33.840	-1.160	-3,31%	
05) Promoción para el acceso a las TIC	Nº Acciones	1	1	0	0,00%		
	Nº Beneficiarios	15.000	14.200	-800	-5,33%		

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO ( CRÉDITOS DEFINITIVOS )	COSTE REALIZADO ( OBLIGACIONES RECONOCIDAS )	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
<b>FALTA DE INFORMACIÓN DEL COSTE DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>					

**IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	-	-
3. Bienes comunales	-	-	-	-
4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	-	-

Sin información al no realizarse este tipo de operaciones en esta Oficina Contable.

**IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	274.136,12	23.905,42	-	298.041,54
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	129.853,43	36.160,66	-	166.014,09
9. Provisiones	-	-	-	-

Las inversiones de esta naturaleza se encuentran contabilizadas por su precio de adquisición más, en su caso, las actualizaciones correspondientes de acuerdo con las disposiciones legales.

La amortización de estos bienes a partir del ejercicio 2005 año en el que se informatizó la gestión del inventario, se determinan por el método lineal tomando como vida útil de las mismas el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14/12/1999.

#### IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	19.560.097,20	518.013,17	-	20.078.110,37
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	289.561,35	4.686,60	-	294.247,95
3. Utillaje y mobiliario	2.405.905,57	172.856,71	58.924,78	2.519.837,50
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	1.256.692,07	195.030,97	78.983,09	1.372.739,95
6. Amortizaciones	5.065.243,88	635.661,12	114.641,68	5.586.263,32
7. Provisiones	-	-	-	-

Las inversiones materiales se registran por su precio de coste más, en su caso, las actualizaciones que correspondan de acuerdo con las disposiciones legales en la materia.

Las cuotas de amortización del inmovilizado material a partir del ejercicio 2005, año en el que se informatizó la gestión del inventario de bienes, se vienen determinando por el método lineal tomando como vida útil de las mismas el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14/12/1999.

#### IV.7. INVERSIONES GESTIONADAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	-	-
2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	-	-
3. Provisiones	-	-	-	-

No se dispone de información al carecer de este tipo de operaciones en esta Oficina Contable.

(Euros)

**IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS**

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
<b>A LARGO PLAZO</b>				
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	1.338,45	35.363,33	33.089,44	3.612,34
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
<b>A CORTO PLAZO</b>				
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	21.548,69	1.416,67	-	22.965,36
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

Los saldos y movimientos relativos a estas cuentas se corresponden con los préstamos concedidos al personal del Organismo, los cuales se diferencian por su vencimiento a corto o medio largo plazo en función de su periodo de amortización.

**IV.9. EXISTENCIAS**

CUENTA	PRECIO DE ADQUISICIÓN O COSTE DE PRODUCCIÓN	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN
1. Comerciales	-	-
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-
3. Productos en curso y semiterminados	-	-
4. Productos terminados	-	-
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-

No se dispone de información al carecer de este tipo de operaciones en esta Oficina Contable.

## IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	A 21.731.825,22	-	720.824,94	21.011.000,28
2. Patrimonio recibido en adscripción	8.325.520,18	-	-	8.325.520,18
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	D 720.824,94	35.359.105,84	31.564.240,96	4.515.689,82

## A:saldo acreedor D:saldo deudor

La cuenta de Patrimonio se ha visto decrementada en el presente ejercicio por la integración del resultado negativo del ejercicio anterior, práctica ésta que se viene realizando a lo largo de la vida del Organismo.

El Patrimonio recibido en adscripción, que se corresponde con el valor de vuelo y suelo de los distintos edificios que este Organismo tienen adscritos para el cumplimiento de sus fines, no ha sufrido variación en este ejercicio.

## IV.11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
I. Provisión para devolución de ingresos	2.355.558,89	2.896.825,11	2.355.558,89	2.896.825,11

El Organismo ha dotado en el presente ejercicio una provisión para la devolución de ingresos por un importe global de 2.896.825,11 € relativos a los Convenios firmados con la Comisión Europea para la gestión del programa "JUVENTUD", y que a fin de ejercicio se encuentran cerrados pero pendientes de aprobación definitiva para la correspondiente devolución de los fondos no invertidos en el programa subvencionado.

## IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	-	27.045.541,09	27.045.374,35	166,74

Sin información relativa a endeudamiento al carecer de este tipo de operaciones en esta Oficina.

Los aumentos y disminuciones de Otros Acreedores se corresponden con los cargos y abonos que recogen las cuentas de Balance que recogen este epígrafe, correspondiendo el saldo de 166,74€ a un ingreso pendiente de aclaración al cierre del ejercicio para su posterior aplicación o devolución en su caso.

**IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CONCEDIDAS**

(Euros)

<b>NORMATIVA</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO</b>
ORDEN 592/2002 8/MARZO	-
RESOLUCION	-
TOTAL OFICINA :	0,00

No se dispone de información al carecer de este tipo de operaciones en esta Oficina.



**IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS**

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
ACTA FUNDACIONAL	-
CONVENIO	-
ORDEN 592/2002 8/MARZO	-
ORDEN MINISTERIAL	-
PRESUPUESTO GENERALES	-
PRESUPUESTOS 2007	348.690,00
RESOLUCION	100.164,35
SUBVENCION NOMINATIVA PGE	-
TOTAL OFICINA :	448.854,35

Las transferencias corrientes concedidas por el Organismo son basicamente las cuotas a los diversos Organismos Internacionales a los que se pertenece o se esta asociado, así como la subvencion nominativa que figura en los Presupuestos Generales de cada ejercicio para la Organización Iberoamericana de Juventud para sus gastos de funcionamiento, según el Convenio de Sede firmado por el Estado Español y que en este ejercicio asciende a 348.690.-€

## IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
CONVENIO	SUBVENCIONES	2.511.970,00	-	
ORDEN TAS 640/2003 SUBV.2003	SUBVENCIONES	-	-	
SUBVENCIONES REGIMEN GENERAL	SUBVENCIONES	160.470,00	-	
TAS/1710/2005 SUBVENC.INIUVE	SUBVENCIONES	-	-	
TAS246	SUBVENCIONES	-	-	
TOTAL OFICINA :		2.672.440,00	0,00	

Entre la subvenciones de capital concedidas por el Organismo durante el ejercicio de 2007 y que ascienden a un total de 2.511.970.- €destacan las concedidas a los Ayuntamientos de : Mahón ; León ; Quart de Poblet ; Ibiza ; Aviles ; Cabanillas del Campo y Escalona cada uno de ellos con 290.000.- €; al Ayuntamiento de Burgos con 231.970.- ; Ayuntamiento de Marmolejo con 150.000.- y Ayuntamiento de Hervás con 70.000 además de la Junta de Extremadura con 30.000 €.

El resto de los importes hasta los 160.470.- €de subvenciones del regimen gneral no son importes cuantitativamente significativos.

## IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
BECAS INJUVE	SUBVENCIONES	-	-	
CONVENIO	SUBVENCIONES	2.622.980,92	-	
LA JUVENTUD EN ACCION	SUBVENCIONES	4.991.273,57	-	
ORDEN MINISTERIAL	SUBVENCIONES	-	-	
ORDEN MINISTERIAL TAS 159/2006	SUBVENCIONES	119.500,00	-	
ORDEN TAS 640/2003 SUBV.2003	SUBVENCIONES	-	-	
PGE04	SUBVENCIONES	-	-	
PRESUPUESTOS 2007	SUBVENCIONES	969.550,00	-	
SUBV.NOMTVA.PPTOS.GRLES.2005	SUBVENCIONES	-	-	
SUBVENCION NOMINATIVA PGE	SUBVENCIONES	-	-	
SUBVENCION NOMTVA.PGE.2003	SUBVENCIONES	-	-	
SUBVENCIONES REGIMEN GENERAL	SUBVENCIONES	2.812.580,00	-	
TAS/1710/2005 SUBVENC.INJUVE	SUBVENCIONES	-	-	
TAS246	SUBVENCIONES	-	-	
TOTAL OFICINA :		11.515.884,49	0,00	

Entre las distintas subvenciones corrientes que el Organismo gestiona destaca por su importancia cuantitativa la concedida a la Federación Española de Municipios y Provincias que se recoge con carácter nominativo en los Presupuestos Generales de cada ejercicio y que en el actual ha ascendido a 969.550.- €

Entre las subvencionesm concedidas para el desarrollo de acciones del Plan Juventud concertadas con las CC.AA.. por un importe total de 2.622.980,92, la media de subvención es de 154.293.- € siendo la mínima de 51.600,26 €para la Comunidad Autónoma de la Rioja y la mayor de 249.782,54 €a la Generalitat de Catalunya.

El resto de subvenciones corrientes se concede según proyectos a una multitud de beneficiarios no siendo sus importes individuales significativamente importantes.

**IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN**

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado			Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad		
- De obras	695.429,14	-	-	-	-	10.497,72	705.926,86	
- De suministro	23.171,60	-	-	-	-	49.570,34	72.741,94	
- De consultoría y asistencia	-	-	-	-	-	-	-	
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	
- De servicios	-	-	-	-	-	-	-	
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>718.600,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.068,06</b>	<b>778.668,80</b>	

**IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

(Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.610.626,60	724.559,64	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	292.894,92	-	-	-	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>3.903.521,52</b>	<b>724.559,64</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>TOTAL SECCIÓN :</b>	<b>3.903.521,52</b>	<b>724.559,64</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>TOTAL OFICINA :</b>	<b>3.903.521,52</b>	<b>724.559,64</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Sección : 19 Programa : 232A

## IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	2.935.685,16	-
- (+) del Presupuesto corriente	1.938.137,83	-	176.052,70
- (+) de Presupuestos cerrados	977.843,72	-	917.264,50
- (+) de operaciones no presupuestarias	-	-	-
- (+) de operaciones comerciales	19.870,35	-	24.053,39
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	166,74	-	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	5.409.731,07	-
- (+) del Presupuesto corriente	5.313.277,42	-	4.287.368,34
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	204.081,96	-	188.575,70
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	107.628,31	-	85.468,36
3. (+) Fondos líquidos	-	12.209.424,06	-
I. Remanente de Tesorería total ( 1 - 2 + 3 )	-	9.735.378,15	-
II. Exceso de financiación afectada	-	3.690.847,37	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	855.000,00	-
IV. Remanente de Tesorería = (I-II-III)	-	5.189.530,78	-
			17.154.002,30
			13.880.897,21
			4.537.261,61
			803.000,00
			8.540.635,60

## INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA

Relación de Estados e Informes que carecen de información:

- D.5) Inversiones destinadas al uso general.
- D.8) Inversiones gestionadas.
- D.10) Existencias.
- D.15.1.A, B, y C) Gestión de recursos administrados por cuenta de otros entes.
- D.15.2, 3 y 4) Devolución de ingresos, Obligaciones derivadas y Cuentas corrientes en efectivo.
- D.16.3.B) Operaciones no Presupuestarias, de los pagos pendientes.
- D.17.B.1) Estado de Transferencias de Capital Concedidas.
- D.19.1.A4) Información Presupuestaria, Acreedores por operaciones pendientes.

## MEMORIA

## Organismo Autónomo Instituto de la Juventud

EJERCICIO 2007

D.1 Organización y actividad.-El Organismo Autónomo Instituto de la Juventud fue creado por Real Decreto 1119/1977, de 20 de mayo. Su régimen jurídico actual, económico-financiero y de contratación se contemplan en el Real Decreto 486/2005, de 4 de mayo, que aprueba su Estatuto, adscribiéndose al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto de la Juventud desarrolla las siguientes funciones:

- a) El desarrollo de la cooperación con las Administraciones públicas en materia de juventud.
- b) El fomento de la comunicación, los intercambios y la movilidad de los jóvenes españoles en el ámbito nacional e internacional.
- c) El análisis y la investigación de la realidad juvenil.
- d) La promoción de la participación del Consejo de la Juventud de España y de los jóvenes en general en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de juventud del Gobierno.
- e) El fomento de la cooperación territorial en el desarrollo de las políticas de juventud.
- f) La prestación de cualesquiera otros servicios adecuados para el cumplimiento de sus fines específicos.

La principal fuente de financiación del Organismo lo constituyen las transferencias que recibe de la Administración General del Estado. Los ingresos que percibe a través de la venta de publicaciones y los precios por la prestación de servicios en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) son de escasa cuantía y por ende no relevantes.

El Instituto de la Juventud en tanto que Organismo del Estado esta exento del Impuesto de Sociedades, así como del Impuesto sobre el Valor Añadido en todas sus operaciones que derivan de prestación de servicios en materia de juventud, según acuerdo de concesión de exención de la AEAT de fecha 15 de enero de 1987.

La estructura organizativa del Organismo, aprobada por el mencionado Real Decreto 486/2005, de 4 de mayo, está constituida por una Dirección General de la que dependen dos Subdirecciones Generales (Secretaría General y Subdirección General de Cooperación Interior y Exterior), una División de Programas y un Adjunto a la Dirección General.

Los principales responsables del Organismo son los siguientes:

Directora General: Leire Iglesias Santiago.  
 Secretario General: Francisco Fernández Díez.  
 Sub. Gral. de Cooper. Interior y Exterior: Pilar Bonilla Manzano.  
 Directora de la División de Programas: Isabel Vives Duarte.  
 Adjunto a la Directora General: José Muñoz Ripoll.

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas, así como el número de empleados a 31 de diciembre de 2007 es el que se detalla en el siguiente cuadro

Empleados del Organismo en 2007

Grupo	Funcionarios		Laborales		
	N. M. 2007	N. 31/12/07	G. Prof.	N. M. 2007	N. 31/12/07
A .....	17,25	15	1	1,00	1
B .....	24,92	25	2	3,00	3
C .....	35,92	36	3	17,58	18
D .....	32,92	32	4	14,00	14
E .....	3,50	3	5	22,08	22
Totales .....	114,51	111		57,66	58

D.2 Gestión indirecta de servicios públicos y convenios.-El Organismo no gestiona de forma indirecta ningún servicio público por lo que no existe información relativa a este apartado.

D.3 Bases de presentación de las cuentas.-Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en

el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

D.4 Normas de valoración.-Tanto las inmovilizaciones inmateriales como las materiales se registran por su coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones que puedan practicarse según las disposiciones legales correspondientes. Las cuotas de amortización para todas las incorporaciones practicadas a partir del ejercicio 2005 se determinan por el método lineal tomándose como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

Los bienes inventariados con anterioridad a 2005 siguen amortizándose según tablas y criterios vigentes hasta ese ejercicio en el que se decidió la informatización de la gestión de los bienes inventariables y el cambio de criterio para las nuevas adquisiciones. Este criterio dual supone una sobrevaloración del inmovilizado que asciende, en el presente ejercicio, a 221.054,48 euros, siendo la partida más importante la correspondiente a Edificios y construcciones, cuyo periodo de vida útil estaba establecido en 50 años y no el máximo permitido de 100.

Durante el presente ejercicio se ha procedido a efectuar una provisión, para posibles devoluciones de ingresos, por un importe total de 2.896.825,11 euros que se corresponde con el saldo de los convenios firmados con la Comisión Europea para la gestión del programa Comunitario Juventud y Juventud en Acción, y que al cierre del ejercicio se ha concluido su ejecución y se ha presentado su liquidación o se está pendiente de efectuar su cierre final, pero están pendientes de aprobación y consiguiente reintegro a la Comisión de los importes no invertidos en la gestión del Programa.

Asimismo, y con objeto de cubrir posibles insolvencias, se ha dotado una provisión a este fin por un importe de 855.000 euros.

## BANCO DE ESPAÑA

15086

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2008, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 15 de septiembre de 2008, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

## CAMBIOS

1 euro =	1,4151	dólares USA.
1 euro =	149,87	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,313	coronas checas.
1 euro =	7,4573	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,79395	libras esterlinas.
1 euro =	240,92	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,7046	lats letones.
1 euro =	3,3490	zlotys polacos.
1 euro =	3,6195	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,5519	coronas suecas.
1 euro =	30,270	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5903	francos suizos.
1 euro =	129,73	coronas islandesas.
1 euro =	8,1830	coronas noruegas.
1 euro =	7,1102	kunas croatas.
1 euro =	36,2000	rublos rusos.
1 euro =	1,7865	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,7544	dólares australianos.
1 euro =	2,5871	reales brasileños.
1 euro =	1,5140	dólares canadienses.
1 euro =	9,6864	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	11,0295	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	13.372,70	rupias indonesias.
1 euro =	1.570,76	wons surcoreanos.
1 euro =	15,2052	pesos mexicanos.
1 euro =	4,8892	ringgits malasio.
1 euro =	2,1524	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,510	pesos filipinos.
1 euro =	2,0342	dólares de Singapur.
1 euro =	48,977	bahts tailandeses.
1 euro =	11,5609	rands sudafricanos.

Madrid, 15 de septiembre de 2008.-El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.